
TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2019 DE LA ASAMBLEA CONSULTIVA ACTA AC/ORD/3/2019

En la Ciudad de México, siendo las quince horas con nueve minutos del día veintinueve de agosto de dos mil diecinueve, en la sede del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), sito en calle Dante, número catorce, Anzures, Miguel Hidalgo, Código Postal once mil quinientos noventa; de acuerdo con la convocatoria emitida por la Maestra Alexandra Haas Paciuc, presidenta del CONAPRED. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el capítulo VI del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Estatuto), y el capítulo séptimo del Reglamento de la Asamblea Consultiva del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Reglamento), se reunieron la Maestra Haydeé Pérez Garrido, en ausencia de la presidenta de la Asamblea Consultiva (Asamblea) de este Consejo por única ocasión, con fundamento en el artículo 30, párrafo segundo del Estatuto; la Maestra Alexandra Haas Paciuc, presidenta del CONAPRED, las personas integrantes de la Asamblea y demás personal, cuyos nombres se mencionan en esta acta. Asimismo, concurrió el Maestro Paolo César Flores Mancilla, Director General Adjunto de Quejas del CONAPRED, como Secretario Técnico para la presente sesión.

Con fundamento en el artículo 7, numeral IV del Reglamento, el **Maestro Paolo César Flores Mancilla** procedió a pasar lista con la finalidad de verificar si existía el quórum legal para la celebración de la sesión de la Asamblea Consultiva a la cual se convocó.

Estando presentes las personas integrantes de la Asamblea Consultiva: La Maestra Haydeé Pérez Garrido, en ausencia de la presidenta de la Asamblea; la Doctora Elena Azaola Garrido, Marcelina Bautista Bautista; la Doctora Leticia Bonifaz Alfonzo; la Doctora Sarah Corona Berkin; el Maestro Mario Luis Fuentes Alcalá; la Licenciada Amaranta Gómez Regalado; el Doctor José Antonio Guevara Bermúdez; la Licenciada Jessica Marjane Durán Franco; el Doctor Mauricio Meschoulam; Pedro Sergio Peñaloza Pérez; el Licenciado Diego Petersen Farah; y el Maestro Alejandro Ramírez Magaña. En calidad de personas invitadas honorarias a las sesiones de la Asamblea Consultiva, acudió el Doctor Jesús Rodríguez Zepeda. El Maestro Paolo César Flores Mancilla verificó a las quince horas con doce minutos, la suficiencia del quórum. En este sentido, la **Maestra Haydeé Pérez Garrido** corroboró la existencia de éste, para dar inicio a la sesión en términos de lo dispuesto en el artículo 37 del Estatuto Orgánico del CONAPRED, por lo que procedió a dar lectura del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Segunda Sesión Ordinaria (AC/ORD/2/2019), celebrada el 6 de junio de 2019.

4. Seguimiento de acuerdos.
5. Elección o ratificación de la persona a presidir la Asamblea Consultiva del CONAPRED, por el periodo de un año, a partir del 30 de agosto de 2019.
6. Información de asuntos relevantes del CONAPRED.
7. Asuntos generales.

Desarrollo de la sesión de trabajo

Antes de dar inicio a la sesión, la **Maestra Alexandra Haas Paciuc** solicitó proyectar el video mensaje de protección civil. Al terminar informó que a Mariclaire Acosta Urquidi, presidenta de la Asamblea Consultiva, no le había sido posible estar presente en la sesión debido a un compromiso de trabajo fuera de la ciudad. Por lo anterior, y con fundamento en el artículo 30, párrafo segundo del Estatuto Orgánico del CONAPRED, solicitó a la Maestra Haydeé Pérez Garrido presidir por única ocasión dicho órgano colegiado. La Maestra Pérez Garrido aceptó presidir la sesión.

Aprovechó la ocasión, para dar la bienvenida a Jessica Marjane Durán Franco y a Leticia Bonifaz Alfonzo, quienes se incorporaron por primera ocasión a una sesión ordinaria de trabajo de esta Asamblea.

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.

La **Maestra Haydeé Pérez Garrido** verificó con el Maestro Paolo César Flores Mancilla, Secretario Técnico, el pase de lista y decretó la existencia del quórum legal necesario, para atender la sesión. Sin más comentarios, se pasó al siguiente tema.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

La **Maestra Haydeé Pérez Garrido** dio lectura al Orden del Día, con base en el artículo 17 del Reglamento de la Asamblea y preguntó si había alguna duda o comentarios al respecto. Sin comentarios, pidió manifestar si estaban de acuerdo con aprobar el Orden del Día. Las personas integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron por unanimidad el Orden del Día de la Tercera Sesión Ordinaria 2019 (AC/ORD/3/2019).

3. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria (AC/ORD/2/2019), celebrada el 6 de junio de 2019.

La **Maestra Haydeé Pérez Garrido** preguntó si estaban de acuerdo en aprobar el acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2019 y propuso omitir su lectura, toda vez que el proyecto del acta fue enviado como anexo de la convocatoria.

Al no haber comentarios, las personas integrantes de la Asamblea aprobaron de manera unánime el acta mencionada y se atendió el siguiente punto del Orden del Día.

4. Seguimiento de acuerdos.

La **Maestra Haydeé Pérez Garrido** solicitó al Maestro Paolo César Flores Mancilla informar del seguimiento a los acuerdos de la Asamblea Consultiva.

El **Maestro Paolo César Flores Mancilla** dio lectura del seguimiento a los acuerdos adoptados en sesiones de Asamblea y que aún no han sido reportados, los cuales se enlistan a continuación:

No.	Descripción del ACUERDO en sesión	Estatus
7/2019	Las personas integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron por unanimidad el "Lineamiento para el proceso de selección de personas integrantes de la Asamblea Consultiva del Conapred".	Cumplido El 6 de junio de 2019, se presentó la propuesta del Lineamiento y fue aprobado durante la 2ª sesión ordinaria.
8/2019	Con un empate de seis votos a favor de María de Jesús Patricio Martínez "Marichuy" y seis de Hermelinda Tiburcio Cayetano, las personas integrantes de la Asamblea Consultiva consideraron determinar como criterio de desempate los apoyos mencionados en los correos electrónicos de las postulaciones, y aprobaron otorgar el Reconocimiento Nacional por la Igualdad y la No Discriminación 2019 a María de Jesús Patricio Martínez "Marichuy". En caso de presentarse la declinación del reconocimiento, se aprueba otorgarlo a Hermelinda Tiburcio Cayetano.	Cumplido El 6 de junio de 2019, fue aprobado durante la 2ª sesión ordinaria.
9/2019	Las personas integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron por mayoría, con once votos a favor, otorgar el Reconocimiento Institucional por la Igualdad y la No Discriminación 2019 a Brigada Callejera de Apoyo a la Mujer "Elisa Martínez" A.C.	Cumplido El 6 de junio de 2019, fue aprobado durante la 2ª sesión ordinaria.
10/2019	Las personas integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron por mayoría, con siete votos a favor, otorgar el Reconocimiento Internacional por la Igualdad y la No Discriminación 2019 a Ava Marie DuVernay.	Cumplido El 6 de junio de 2019, fue aprobado durante la 2ª sesión ordinaria.
11/2019	Las personas integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron por	Cumplido

No.	Descripción del ACUERDO en sesión	Estatus
	mayoría, con once votos a favor, otorgar el Reconocimiento Póstumo por la Igualdad y la No Discriminación 2019 a Ana Paula Hernández Pontón.	El 6 de junio de 2019, fue aprobado durante la 2ª sesión ordinaria.

Asimismo, dio lectura del seguimiento a los Acuerdos electrónicos adoptados por la Asamblea en el periodo comprendido entre la pasada sesión ordinaria, celebrada el 6 de junio de 2019, y el día de la fecha, los cuales se enlistan a continuación:

No.	Descripción del ACUERDO ELECTRÓNICO	Estatus
5/2019 Jun 26	Las personas integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron la propuesta de ratificar los nombramientos de Mariclaire Acosta Urquidi, Mario Luis Fuentes Alcalá, Amaranta Gómez Regalado, José Antonio Guevara Bermúdez, Haydeé Pérez Garrido, Carlos Puig Soberon, para un segundo periodo de tres años, a partir del 12 de agosto de 2019.	Cumplido
6/2019 Jul 9	Las personas integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron la propuesta de carta que sería dirigida a la Senadora Leonor Loyola.	Cumplido
7/2019 Agt 7	Las personas integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron la publicación del pronunciamiento en relación a los hechos sucedidos en El Paso, Texas, el 3 de agosto de 2019.	Cumplido
8/2019 Agt 28	Las personas integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron la designación de Jessica Marjane Duran Franco y Patricio Solís Gutiérrez, para incorporarse a la lista de representantes suplentes de la Asamblea Consultiva ante la Junta de Gobierno del Conapred.	Cumplido

La **Maestra Haydeé Pérez Garrido** agradeció al Maestro Paolo César Flores Mancilla la presentación del seguimiento de acuerdos, y preguntó si había alguna duda o comentarios al respecto. Sin comentarios, se pasó al siguiente punto del Orden del Día.

5. Elección o ratificación de la persona a presidir la Asamblea Consultiva del CONAPRED, por el periodo de un año, a partir del 30 de agosto de 2019.

La **Maestra Haydeé Pérez Garrido** cedió la palabra a la Maestra Alexandra Haas Paciuc, para presentar el siguiente tema.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** informó que Mariclaire Acosta Urquidi estuvo a cargo de la presidencia de la Asamblea Consultiva durante un año, del 29 de agosto de 2018 hasta el 29 de agosto de 2019. Explicó que el Estatuto Orgánico del CONAPRED señala que la Asamblea podrá ratificar a la misma persona o elegir a otra de entre sus integrantes, para que ocupe el cargo de la Presidencia de ese colegiado, por un nuevo periodo de un año.

Agregó que, de conformidad con el Estatuto Orgánico, la Asamblea deberá elegir de entre sus integrantes, mediante acuerdo adoptado por mayoría de votos, a la persona que ocupará la presidencia de este órgano por el periodo de un año y, finalizado ese periodo, la Asamblea podrá ratificar a esa misma persona o elegir a otra, para ocupar el cargo de la presidencia por un nuevo periodo anual.

Reiteró que Mariclaire Acosta Urquidi no pudo asistir por un compromiso de trabajo; sin embargo, en una conversación que tuvo previamente con ella, le expresó su deseo e interés por continuar presidiendo la Asamblea por un año más, además de dirigirles una carta manifestando su intención. Esta carta se presentó a las personas asistentes y se transcribe textualmente a continuación:

Estimados miembros de la Asamblea Consultiva,

Lamentablemente no me será posible asistir a la sesión de la Asamblea Consultiva que tendrá verificativo este próximo 29 de agosto, por encontrarme fuera de la ciudad. Tengo entendido que en esta ocasión se someterá a votación la elección o ratificación de la persona a presidir la Asamblea por el periodo de un año. Quiero comunicarles que he sido propuesta para ser ratificada como Presidenta de la misma, y que he aceptado dicha postulación. Tocaré a ustedes decidir si me ratifican o proponen a alguien más.

Sea cual fuere su decisión, ha sido para mí un honor y una distinción presidir nuestra Asamblea Consultiva al lado de todos ustedes, y seguiré colaborando con el Consejo de cualquier manera.

Muchas gracias, Mariclaire Acosta.

Asimismo, la **Maestra Alexandra Haas Paciuc** preguntó a las personas presentes si alguien tenía alguna otra postulación para presidir la Asamblea o si alguien deseaba proponerse a este cargo honorífico por el periodo de un año.

La **Maestra Haydeé Pérez Garrido** agradeció a la Maestra Alexandra Haas Paciuc por la presentación y preguntó si alguna persona tenía alguna duda o comentarios al respecto.

La **Licenciada Amaranta Gómez Regalado** expresó que el desempeño de Mariclaire Acosta al frente de la Asamblea ha sido sobresaliente y se han podido articular los esfuerzos individuales de forma colegiada y de manera destacada.

El **Maestro Mario Luis Fuentes Alcalá** expresó que el trabajo de Mariclaire Acosta ha fortalecido al órgano ciudadano, por lo que considera que es la persona idónea para continuar presidiendo la Asamblea.

En general, los comentarios de las y los asambleístas fueron en el mismo sentido expresado, señalando su agrado por el desempeño de Mariclaire Acosta como presidenta del colegiado.

La **Maestra Haydeé Pérez Garrido** agradeció los comentarios vertidos y preguntó si estaban de acuerdo en aprobar la ratificación de Mariclaire Acosta Urquidi, para presidir la Asamblea Consultiva del CONAPRED por un año más. Sin comentarios, se aprobó el siguiente acuerdo:

Acuerdo 12/2019. Las personas integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron por unanimidad la ratificación de Mariclaire Acosta Urquidi, para presidir la Asamblea Consultiva del CONAPRED por el periodo de un año, a partir del 30 de agosto de 2019 y hasta el 30 de agosto de 2020.

6. Información de asuntos relevantes del CONAPRED.

La **Maestra Haydeé Pérez Garrido** cedió la palabra a la Maestra Alexandra Haas Paciuc, para informar sobre los asuntos relevantes.

- a) La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** presentó el reporte del seguimiento al pronunciamiento en relación con los hechos sucedidos en El Paso, Texas, el 3 de agosto de 2019, en cumplimiento a los Criterios y Lineamientos para emitir pronunciamientos de la Asamblea.

Al respecto, señaló que se registraron dos impactos publicitarios el 7 de agosto y dos más el 8 de agosto y que los medios con mayor difusión en Prensa fueron: La Jornada y Contra Réplica. En ese sentido, señaló que no tuvo mucho impacto el boletín de prensa, aunque en redes sociales tuvo mayor circulación. Por lo anterior, preguntó si había alguna duda o comentarios al respecto.

El **Doctor José Antonio Guevara Bermúdez** preguntó si sobre el tema de la aprobación del matrimonio igualitario en Oaxaca, la Asamblea había emitido algún pronunciamiento.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** señaló que la Asamblea no emitió pronunciamiento alguno, pero el CONAPRED sí había emitido un boletín de prensa institucional en el que se expresaba un reconocimiento a la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, por la aprobación realizada el 28 de agosto del presente año. Además, explicó que este tipo de boletines los emite el Consejo siempre que se adoptan reformas legislativas en beneficio de poblaciones en situación de vulnerabilidad.

El **Doctor José Antonio Guevara Bermúdez** sugirió contemplar que la Asamblea deba pronunciarse cuando este tipo reformas no sean aprobadas, con el propósito de sensibilizar, sobre todo a los poderes legislativos locales.

Al respecto, la **Licenciada Amaranta Gómez Regalado** señaló que los congresos de Yucatán y Coahuila son los que han mostrado mayor resistencia al legislar sobre estos temas, por lo que sería positivo enlistar cuáles son los Estados que están en proceso de legislar en estas materias y, en caso de contar con indicios negativos, considerar la emisión de un pronunciamiento de la Asamblea. Explicó que, en muchas ocasiones, las decisiones que adoptan los congresos locales, respecto a legislar sobre temas como el matrimonio igualitario, responden a cálculos políticos que puedan impactar el tema electoral.

Expresó que sería positivo promover que los Estados puedan impulsar la creación de Consejos Estatales contra la Discriminación, para que puedan ayudar no sólo a buscar ambientes favorables, sino también a crearlos pensando en que reformas de este tipo puedan tener mayores probabilidades de éxito.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** informó que recientemente asistió al Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (por sus siglas en inglés CERD), donde se comentó que, por la falta de institucionalidad en los Estados, se recomendaría fortalecer las instancias locales.

Asimismo, se refirió a la propuesta de un Asambleísta, acerca de valorar el inicio del análisis jurídico relativo a la creación de una *Ley General para Prevenir la Discriminación*, enfocado en que ayudaría a la construcción estandarizada de los principios de igualdad y no discriminación en cada una de las Entidades Federativas y analizando los aspectos a favor y en contra que pudieran surgir.

La **Licenciada Amaranta Gómez Regalado** señaló que también se podrían buscar otras estrategias, como buscar impactar en otros espacios oficiales, como la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO), donde la Asamblea del CONAPRED podría proponer que se compartan las experiencias exitosas de algún Estado o Municipio y que sean replicadas.

La **Doctora Sarah Corona Berkin** sugirió buscar también otros espacios, como la difusión por medio de las bibliotecas en todo el país, para lo cual sería favorable acercarse al Plan Nacional de Lectura, el cual busca promover que la población tenga mayor acceso a los libros. Sugirió a la Asamblea buscar la forma de reforzar las lecturas con temas de igualdad y no discriminación.

El **Maestro Alejandro Ramírez Magaña** comentó que, para los 13 Estados en los que aún no se ha legislado en materia de matrimonio igualitario, se podría intentar acercarse a la CONAGO, como se había comentado, y crear conciencia

entre los gobiernos estatales, e impulsar estrategias de visibilidad de los avances locales en estas materias. Le parece que al hacer públicos los resultados de los Estados que han tenido avances en la defensa de los derechos, se podría generar competencia entre éstos, ya que a ningún gobierno le agrada rezagarse en los últimos lugares.

La **Licenciada Jessica Marjane Durán Franco** coincidió con Amaranta Gómez Regalado, en lo referente al fortalecimiento de la participación social, toda vez que el tema de matrimonio igualitario impulsado a nivel federal pudiera convocar a los movimientos locales que trabajan este tema, para contar con el impulso de la participación ciudadana, de forma similar a lo ocurrido con el Protocolo para adoptar las medidas tendientes a garantizar, a las personas trans, el ejercicio del voto en igualdad de condiciones y sin discriminación implementado por el Instituto Nacional Electoral (INE). Sugiere intentar realizar un mapeo en cada Estado, para identificar a organizaciones de la sociedad civil y tratar de conocer cuáles son las estrategias locales que les han funcionado, para avanzar en esta materia.

La **Maestra Haydeé Pérez Garrido** comentó que, pensar en la creación de una Ley General para Prevenir la Discriminación, podría convertirse en un proceso muy desgastante. En este sentido, le parece conveniente analizar si es viable la propuesta. Considera más viable lo expresado por Jessica Marjane Durán y Amaranta Gómez, respecto a impulsar mapas locales e intentar hacer vínculos y alianzas con las organizaciones sociales a nivel local, tanto para impulsar y generar agenda, como para intentar fortalecerla e identificar aliados que impulsen agendas paralelas a la del propio CONAPRED.

El **Doctor José Antonio Guevara Bermúdez** coincidió con lo señalado por la Maestra Pérez Garrido y agregó que los tiempos de descentralización de una Ley General podrían extenderse demasiado.

En lo referente a una estrategia, para visibilizar cuáles Estados avanzan mejor en la defensa de los derechos, le parecen buenas sugerencias las mencionadas y que podrían complementarse si se pudiera otorgar una especie de reconocimiento a los congresos locales que más avancen en estas agendas.

El **Maestro Mario Luis Fuentes Alcalá** comentó que, más allá de definir una estrategia general, para impulsar el tema de matrimonio igualitario, se deberían desarrollar estrategias por entidad; incluso, desagregarlo a nivel de ciudades, para tratar de generar participaciones de la sociedad civil. Sugirió desarrollar información sencilla que explique cómo el tema del matrimonio igualitario incide en otros problemas sociales explicando porqué su rechazo genera, incluso, violencia, pero con una narrativa clara y comprensible para la población en general.

La **Licenciada Amaranta Gómez Regalado** comentó que sí existe información relativa al matrimonio igualitario. Explicó que los mapas se comienzan a construir desde los liderazgos locales, los cuales cuentan, incluso, con cálculos políticos e identifican cuáles son los grupos que, de forma natural, son aliados a esta causa.

En este sentido propone valorar la implementación de las siguientes propuestas:

- Campaña para Trece: La cual podría comenzar emitiendo cartas de exhorto, en un sentido positivo, a los trece Estados que aún faltan por legislar en este tema, para intentar captar su atención explicando en qué se beneficiaría cada entidad si se legaliza el matrimonio igualitario;
- Estrategia parecida a la campaña “Sí, acepto”: Que pudiera contar con algún objeto emblemático, como el anillo de plástico color naranja, y la narrativa que se creó alrededor de éste; y,
- Dar seguimiento a la creación de los Consejos Estatales o Municipales para Prevenir la Discriminación.

En lo referente a la propuesta de la Ley General, la **Doctora Leticia Bonifaz Alfonso** expresó que, para el caso de una Ley General para Prevenir y Eliminar la Discriminación, no le parece mala idea, porque ya se encuentra en el marco constitucional mexicano, además de estar contemplada en los tratados internacionales.

En lo que se refiere a las propuestas de estrategias, para avanzar en materia de matrimonio igualitario en los Estados pendientes, expresó que comentaron sobre identificar a aliados y fortalezas; sin embargo, no se mencionó la posibilidad de identificar los posibles actores u obstáculos a enfrentar.

Compartió que la propuesta de englobar a los trece Estados pendientes en una estrategia, no le parece lo más adecuado, debido a que cada uno se encuentra en situaciones políticas distintas.

Por eso, sugiere tratar de identificar qué persona o grupos están frenando el avance del matrimonio igualitario. Le parece que la competencia entre entidades federativas no sería de mucha utilidad, porque en muchas ocasiones lo que impide el avance en estos temas son las votaciones y su relación con el electorado.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** agradeció los comentarios vertidos y expresó que se observan elementos, para que posteriormente la Asamblea Consultiva pueda realizar una reunión, en la cual se dialogue sobre la propuesta de la Ley General para Prevenir y Eliminar la Discriminación y sus aspectos positivos, adversos y oportunidades.

En referencia a posibles estrategias que implementar con las entidades federativas, comentó que le parece viable hacer algo más genérico, como lo expresó Alejandro Ramírez momentos antes; por ejemplo, crear un “índice de cumplimiento” de la armonización legislativa que consista en definir una lista de las reformas legislativas básicas con las que deben contar los Estados.

Expresó que con esta idea se podría observar qué leyes avanzan, o no, en las entidades federativas y, por ende, se podría observar cuáles son los temas que por diversas razones se detienen.

Agregó que sería de mucha utilidad contar con el apoyo de la Licenciada Amaranta Gómez y la Licenciada Jéssica Marjane Durán, para ubicar el mapa de actores locales de las trece entidades que aún no legislan a favor del matrimonio igualitario, para conocer con más claridad el contexto de cada Estado. Sin más comentarios al respecto, se atendió el siguiente asunto relevante.

- b) La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** informó que el segundo asunto relevante corresponde a los trabajos preparatorios del Programa Nacional por la Igualdad y la No Discriminación (PRONAIND) 2019-2024, que es el tema central del CONAPRED en los siguientes seis años. Informó que el problema público atendido en este programa son las prácticas discriminatorias institucionalizadas, que impiden el goce efectivo de derechos y profundizan la desigualdad social, económica y jurídica, con efectos especialmente graves en los grupos sociales históricamente discriminados.

Para el diseño del PRONAIND se analizaron los ámbitos prioritarios de combate a la discriminación con énfasis en grupos sociales que la experimentan históricamente, para desmontar las principales prácticas discriminatorias institucionalizadas para avanzar en la igualdad e inclusión. Los ámbitos a que se refirió son los siguientes: Justicia; Educativo; Social; Salud; Laboral; así como la transformación cultural y acciones transversales en otros ámbitos.

En lo que se refiere a las consideraciones sobre la etapa del curso de vida e interseccionalidades, explicó que las poblaciones y grupos que enfrentan formas agravadas y sistemáticas de discriminación son principalmente: Mujeres; pueblos indígenas; personas y comunidades afro mexicanas; personas de la diversidad sexual y de género; jornaleros agrícolas y trabajadoras del hogar; personas con discapacidad y poblaciones en situación de pobreza.

Indicó que el propósito general del PRONAIND es combatir la discriminación a través del desmantelamiento de las principales prácticas discriminatorias en diversos ámbitos públicos que han profundizado la desigualdad social,

económica y jurídica que afecta a la sociedad en su conjunto y de manera agravada a los grupos sociales excluidos del ejercicio de sus derechos humanos, del desarrollo, del bienestar.

En cuanto al diseño del programa, presentó el “índice”, mismo que se elaboró según lineamientos emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el cual se presenta a continuación:

- I. Fundamento normativo.
- II. Análisis del estado actual.
- III. Objetivos prioritarios, estrategias prioritarias y acciones puntuales.
- IV. Metas para el bienestar.
- V. Epílogo: Visión hacia el futuro.
- VI. Lista de dependencias y entidades participantes.

Explicó que el objetivo prioritario era “disminuir las prácticas discriminatorias y contribuir al cambio cultural en todos los ámbitos”, mediante las siguientes estrategias prioritarias.

- Agenda transversal de igualdad para la Administración Pública Federal.
- Agenda transversal de igualdad para otros poderes y órdenes de gobierno.
- Implementar acciones para transformar las prácticas sociales discriminatorias.

En materia de trabajo, indicó que el objetivo prioritario es “Disminuir las prácticas discriminatorias institucionalizadas en el ámbito laboral”, mediante las siguientes estrategias prioritarias:

- Eliminar obstáculos para la incorporación al mercado de trabajo remunerado en condiciones de igualdad para los grupos sociales discriminados.
- Mejorar las condiciones para el igual goce de prestaciones e incentivos en el trabajo para los grupos sociales discriminados.
- Transformar en una Norma Oficial obligatoria la actual Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 sobre Igualdad Laboral y No Discriminación.
- Fortalecer la inspección laboral en los centros de trabajo para asegurar condiciones labores dignas y seguras, prioritariamente para quienes trabajan en condiciones desprotegidas.
- Impulsar la armonización del marco normativo del sector laboral con la perspectiva de igualdad y no discriminación.
- Fortalecer los registros administrativos y el desarrollo de información estadística sobre el derecho al trabajo.

En materia de salud, indicó que el objetivo prioritario es “Disminuir las prácticas discriminatorias institucionalizadas en el ámbito de salud”, mediante las siguientes estrategias prioritarias:

- Priorizar en la protección de la salud a los grupos sociales excluidos y discriminados históricamente.

- Avanzar en la protección de la salud con un enfoque diferenciado y con pertinencia cultural.
- Impulsar la armonización del marco normativo del sector salud con la perspectiva de igualdad y no discriminación.
- Fortalecer los registros administrativos y el desarrollo de información estadística con perspectiva antidiscriminatoria.

En materia de seguridad social, indicó que el objetivo prioritario es “Disminuir las prácticas discriminatorias institucionalizadas en el ámbito de seguridad social”, mediante las siguientes estrategias prioritarias:

- Aumentar la cobertura de seguridad social para los grupos sociales más discriminados históricamente.
- Mejorar la accesibilidad en infraestructura e información para todas las personas.
- Impulsar el desarrollo de un sistema nacional de cuidados.
- Impulsar la armonización del marco normativo del sector salud con la perspectiva de igualdad y no discriminación.
- Fortalecer los registros administrativos y el desarrollo de información estadística con perspectiva antidiscriminatoria.

En materia de educación, indicó que el objetivo prioritario es “Disminuir las prácticas discriminatorias institucionalizadas en el ámbito educativo”, mediante las siguientes estrategias prioritarias:

- Transitar progresivamente hacia la educación inclusiva para todas las personas.
- Mejorar la calidad de la enseñanza bilingüe y con pertinencia cultural.
- Implementar acciones de igualdad en los subsistemas educativos con miras a una educación inclusiva.
- Mejorar el sistema de las becas educativas como medidas para la igualdad.
- Implementar modelos educativos a favor de la diversidad y mecanismos contra el acoso.
- Generar información indispensable para conocer la discriminación en el sector.
- Eliminar los obstáculos normativos y administrativos para el ejercicio del derecho a la educación.

En materia de procuración y administración de justicia, indicó que el objetivo prioritario es “Disminuir las prácticas discriminatorias institucionalizadas en el ámbito de justicia”, mediante las siguientes estrategias prioritarias:

- Fortalecer los procesos de sensibilización, capacitación y formación de las personas servidoras públicas para favorecer un trato imparcial e incluyente.
- Impulsar la armonización normativa y procedimental para favorecer un trato imparcial, incluyente y sensible a las personas de los grupos históricamente

discriminados en los procesos de procuración y administración de justicia penal, civil y administrativa.

- Ampliar las capacidades de generación de información robusta de los procesos de procuración y administración de justicia penal, civil y administrativa para favorecer un trato imparcial, incluyente y sensible a las personas de los grupos históricamente discriminados.
- Fortalecer la calidad, pertinencia y adecuación de los servicios de orientación y asistencia jurídica para personas de los grupos históricamente discriminados con especial atención a pueblos indígenas y personas con discapacidad.
- Fortalecer los criterios y procedimientos de distribución presupuestaria y desarrollo de infraestructura física para mejorar el acceso de las personas de los grupos históricamente discriminados.

Para concluir, explicó a grandes rasgos la calendarización que se tiene prevista, para la implementación del PRONAIND:

- El 12 de julio se realizó la publicación del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019 – 2024, en el Diario Oficial de la Federación (DOF).
- A finales de septiembre se debe realizar la carga del PRONAIND en sistema de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
- El 18 de octubre el CONAPRED recibirá los comentarios de la SHCP.
- En noviembre se realizará la validación y el dictamen aprobatorio de la SHCP.
- La primera semana de diciembre de 2019 se publicaría en el DOF el PRONAIND 2019-2024.

Al terminar la presentación, la **Maestra Alexandra Haas Paciuc** preguntó si había alguna duda, comentarios o sugerencias al respecto.

El **Doctor José Antonio Guevara Bermúdez** comentó que, en el apartado de justicia, le pareció relevante el tema de fortalecer los procesos de sensibilización, capacitación y formación de las personas servidoras públicas, porque los tratos diferenciados y deplorables son una práctica recurrente, principalmente en contra de los grupos históricamente discriminados. Agregó que esa capacitación podría extenderse a las organizaciones no gubernamentales que defienden los derechos de las personas, para fortalecer sus capacidades.

La **Doctora Leticia Bonifaz Alfonso** felicitó al CONAPRED por el programa y preguntó si los objetivos de procuración y administración de justicia tendrían alcance a nivel federal y local.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** señaló que los objetivos presentados en materia de procuración y administración de justicia son federales y locales, pero que el PRONAIND no puede obligar al poder judicial ni a los poderes locales a

su cumplimiento; sin embargo, sí se busca incidir a través de colaboraciones y recomendaciones.

En sentido comparativo, la **Doctora Elena Azaola Garrido** señaló que participó en un seminario, donde se pretendía analizar en qué medida el marco jurídico de nuestro país contribuye a combatir el crimen organizado y la espiral de violencia. Compartió que captó su atención la incapacidad de la estructura jurídica con que se cuenta, para atender esos temas, aunado a que los actores a nivel estatal y municipal son quienes, en su mayoría, no se apegan con cabalidad al marco jurídico.

En ese sentido, le parecen adecuados los objetivos en materia de procuración y administración de justicia presentados en el PRONAIND; no obstante, sugirió analizar, también, lo que opera por fuera de ese ámbito, sobre todo a nivel local.

El **Doctor Jesús Rodríguez Zepeda** expresó que el PRONAIND es un trabajo muy bien planificado y eficiente. Es un programa que tiene un marco interpretativo, una identificación de las prácticas que se van a atacar, y una buena y solvente definición de las estrategias y políticas. Sugiere no sumarle acciones, porque, desde su perspectiva, la mirada estratégica de este programa debería ser aún más acotada, definiendo fríamente en qué de lo determinado realmente se puede avanzar. Por ejemplo, indicó que el PRONAIND dispone impulsar el desarrollo de un Sistema Nacional de Cuidados; sin embargo, considera que, en este sentido, el logro sería crear consciencia entre las y los legisladoras sobre qué significa el concepto de “cuidados”.

Considera que el PRONAIND es una traducción de la amplia expectativa con la que se debería realizar un programa nacional y, aunque existe un marco de temas irrenunciables que se deben contemplar, observa complicado cumplir con la totalidad del listado que se está planteando.

El **Maestro Mario Luis Fuentes Alcalá** comentó dos aspectos: primero, la parte formal sobre qué debe hacer este programa en cumplimiento al PND; y segundo, no perder de vista la zona práctica y operativa; es decir, el entorno en que se desarrollará. Comentó que, desde su óptica, el tema de las personas migrantes o la movilidad poblacional es uno de los grandes retos a vencer.

La **Maestra Haydeé Pérez Garrido** considera que se nota la solidez técnica y el tiempo invertido por el CONAPRED en la elaboración de su programa Nacional, por la formalidad que se debe cumplir, y observa que son cinco los ámbitos y grupos sociales prioritarios. Sugiere buscar una forma de cruzar las prioridades del PRONAIND con las prioridades del Gobierno de la República e identificar los procesos que ya están en funcionamiento, como el caso de la reforma constitucional en materia de pueblos indígenas y afroamericanos, que retoma los Acuerdos de San Andrés de 1996, donde se observa una ventana de

oportunidad, porque la agenda impulsada por el Consejo, desde hace mucho, actualmente es prioridad para el gobierno federal.

También, propone que la Asamblea pueda definir cuáles serían, al menos, las tres “batallas” que tomará como propias este colegiado ciudadano considerando que sean viables y realistas, con las cuales todas las personas integrantes puedan cerrar filas, para tratar de tener éxito.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** aclaró que los objetivos previstos en el PRONAIND son transversales y estructurales, no sólo por grupo. Que no prevén sólo obligaciones del CONAPRED, sino están pensados para que el CONAPRED ayude a las dependencias responsables a aterrizarlas con acciones.

Agregó que usualmente se ha tenido acercamiento con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, como lo referente al Curso Internacional de Alta Formación (CIAF) que realiza el CONAPRED cada año, por considerar un ejemplo, el cual se realizará en esta ocasión con especialistas internacionales sobre educación inclusiva, dentro de la propia Secretaría de Educación Pública.

Agradeció las sugerencias expresadas, sobre todo las que sugieren sintetizar y concretar un poco más en algunos ámbitos del PRONAIND. Preguntó si había alguna duda o comentarios adicionales al respecto. Sin más comentarios, se atendió el siguiente asunto relevante.

c) Como tercer asunto relevante, la **Maestra Alexandra Haas Paciuc** informó sobre los trabajos realizados por el CONAPRED en materia de racismo y xenofobia, los cuales se enuncian a continuación:

- ✓ El Consejo está en proceso de publicar diversos estudios. Uno de estos es referente a un experimento relacionado con los tonos de piel y su relación con las oportunidades de empleo en las sucursales bancarias.
- ✓ Un estudio, donde se conjuntaron diversas entrevistas realizadas a personas encargadas del reclutamiento en las áreas de recursos humanos, del sector de servicios en la Ciudad de México. Se observó cómo estos procesos de reclutamiento se encuentran cruzados por la discriminación.
- ✓ Un estudio sobre los elementos de discriminación estructural y las brechas de desigualdad laboral hacia pueblos indígenas en México, que se realizó con una investigadora de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso) México.
- ✓ Referente a la ENADIS 2017, se están trabajando cuadernillos específicos por grupo de población.

- ✓ En cuanto a la pregunta de autoadscripción afromexicana, CONAPRED está en diálogos con el INEGI, para definir cómo se va a preguntar y que la cifra arroje datos más precisos.
- ✓ Estamos en proceso de elaboración de la Guía de Acción Pública (GAP) para evitar el perfilamiento racial en detenciones migratorias.
- ✓ En cuanto al documento “Mitos y realidades de la caravana migrante y personas refugiadas”, se informa que será ilustrado por caricaturistas, para que se convierta en un producto más comprensible por la ciudadanía en general.
- ✓ CONAPRED participó en la “Campaña Nacional contra la Xenofobia” que, al parecer, se presentará públicamente a la brevedad.
- ✓ En materia de capacitación, se realizó el diplomado virtual sobre racismo.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** preguntó si había alguna duda o comentarios al respecto. Sin comentarios, se atendió el siguiente punto del Orden del Día.

7. Asuntos generales.

La **Maestra Haydeé Pérez Garrido** cedió la palabra a la Maestra Alexandra Haas Paciuc, para presentar el tema de los Asuntos Generales.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** se refirió brevemente al evento de entrega de los Reconocimientos por la Igualdad y la No Discriminación 2019, y señaló que por cuestiones ajenas al CONAPRED la fecha sería pospuesta.

Precisó que inicialmente estaba programada el 3 de octubre, pero sería pospuesta a noviembre, en día y horario por confirmar.

Posteriormente, la **Maestra Haydeé Pérez Garrido** preguntó si había algún otro asunto general a tratar. Al no haber otros asuntos, agradeció la presencia de las personas integrantes e invitadas honorarias de la Asamblea y dio por terminada la sesión. -----

Siendo las dieciséis horas con treinta y cinco minutos, del día veintinueve de agosto de dos mil diecinueve, la presidenta de la Asamblea Consultiva del CONAPRED, la presidenta del CONAPRED, las personas integrantes de la Asamblea Consultiva y las personas invitadas honorarias dieron por terminada la presente sesión. Firman de conformidad al calce, para los efectos legales correspondientes.

Mtra. Alexandra Haas Pacioc
Presidenta del CONAPRED

Mtra. Haydeé Pérez Garrido
En suplencia de la Presidenta de la
Asamblea Consultiva

Mtro. Paolo César Flores Manólla
Secretario Técnica

Dra. Elena Azaola Garrido

Marcelina Bautista Bautista

Dra. Leticia Bonifaz Alfonzo

Dra. Sarah Corona Berkin

Mtro. Mario Luis Fuentes Alcalá

Lic. Amarantha Gómez Regalado

Dr. José Antonio Guevara Bermúdez

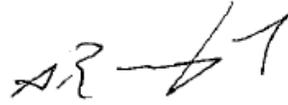
Lic. Jessica Marjane Durán Franco

Dr. Mauricio Meschoulam

Pedro Sergio Peñaloza Pérez



Lic. Diego Petersen Farah



Mtro. Alejandro Ramírez Magaña

Persona Invitada Honoraria



Dr. Jesús Rodríguez Zepeda